

391



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o Entidad Contratante: Ministerio de Desarrollo Social

Denominación de la UOC: Dirección de Patrimonio y Suministros

Domicilio: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19

Correo Electrónico: mdscompras@desarrollosocial.gob.ar

Fax: 4383-1448 / 4384-0694

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa con Efectores Sociales. Según arts. 19 , 29 y 146 del Anexo al Decreto 893/2012 y modificatorios y art 25 inc. d) ap. 10) del Decreto 1023/01 y modificatorios

Clase / causal de procedimiento: Sin Clase

Modalidad: Sin modalidad

N° de Expediente: E-65750 Ejercicio: 2015

Rubro: Servicio de confección textil

Objeto: Servicio de confección y terminación de guardapolvos con el efector social Cooperativa de Trabajo Nueva Generación Limitada.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19

Día: 07/09/2015

Hora: 11:00 HS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19

Plazo: 10 a 18 hs. hasta la fecha de apertura

Horario: 10 a 18 hs. hasta la fecha de apertura

RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO

Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19

Plazo: hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura

Horario: 10 a 18 hs.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

| N° Ren glón | Nº Catálogo | | | | Unidad | Cantidad |
|-------------------|-------------|-------|------|--|----------------|----------|
| | IPP | Clase | Ítem | Descripción | de Medi- da | Cantidad |
| 1 | 349 | 3022 | 0001 | Servicio de Confección de Guardapolvos, en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) protocolizado por la Resolución SCyMI Nº 9963 del 16 de agosto del 2012. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio. | Unidad | 2.000 |
| 2 | 349 | 3022 | 0001 | Servicio de Terminación de Guardapolvos, en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) protocolizado por la Resolución SCyMI Nº 9963 del 16 de agosto del 2012. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio. | Unidad | 3.600 |



CLAUSULAS PARTICULARES:

1. Presentación de la oferta - Obligaciones del oferente:

La oferta se deberá presentar por duplicado, debidamente firmada en todas sus hojas. Podrá presentarse hasta la fecha y hora indicada, en sobre cerrado, con identificación de la presente contratación. Deberá ser formulada en moneda nacional, sin discriminar el I.V.A, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

2. Contenido de la Oferta: La oferta económica deberá ser presentada con:

- a) Documentación que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Efectores.
- b) Constancia de Inscripción al Sistema de Proveedores (SIPRO)

c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.

d) Domicilio Especial: Es requisito imprescindible constituir domicilio especial, correo electrónico y fax, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.

3. Forma de cotización:

La cotización será hecha por renglón, consignándose el precio unitario.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su Presupuesto.

- 4. Plazo de mantenimiento de oferta: SESENTA (60) días corridos. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por sucesivos lapsos iguales al inicial, en caso que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.
- 5. Plazo de entrega: Dentro de los NUEVE (9) meses, contados a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Compra. Se admitirán entregas parciales, permitiendo la facturación de las mismas.
- 6. Lugar de entrega: Las entregas deberán realizarse en el INTI Textiles, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, previa coordinación con el área requirente: Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización, tel: 3752-2090/2102.
- 7. Forma de entrega: Al sólo efecto de evitar demoras al momento de la descarga de los productos, el adjudicatario deberá coordinar el horario de las entregas con el responsable del área requirente.
- 8. La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, y demás condiciones de la oferta.
- 9. Conformidad de la recepción: la recepción definitiva se llevará a cabo dentro de los DIEZ (10) días corridos de completada la entrega de los bienes o la prestación delos servicios, instancia en la cual la Comisión de Recepción Definitiva labrará el acta correspondiente.

10.Facturación:

10.1 Lugar de presentación de las facturas: serán presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicada en la planta baja del edificio de la Av. 9 de Julio 1925 (esq. Moreno) - C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

10.2 Forma y tiempo de presentación: se indicará en cada factura:

Número y fecha de la Orden de Compra;

Número del expediente;

Número de informe emitido por el INTI – Textiles, donde consta la aprobación del producto;

Número, especificación e importe de cada renglón facturado;

- Importe total bruto de la factura;
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder;

Importe neto de la factura. Deberá acompañarse conjuntamente con la factura, la constancia de validez que emite la A.F.I.P. En caso de tratarse de facturas tipo "C", deberá acompañarse la constancia de inscripción respectiva en la

A.F.I.P.



"2015-AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS



391



- 10.3 Moneda de pago: La moneda de pago será la de curso legal en el país.
- 10.4 Información de cuenta bancaria Alta de beneficiario: Según normas implementadas por la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN con referencia a las Altas de Beneficiarios, a los efectos de percibir el pago la Cooperativa deberá enviar la documentación (Anexo II, Anexo III, extracto bancario y constancia de Inscripción en AFIP) escaneada a la casilla de correo contaduría-benef@desarrollosocial.gob.ar, en el asunto deberán identificar N° de CUIT y nombre del beneficiario.
- **11.Pago:** Dentro de los TREINTA (30) días corridos, contados a partir del día siguiente al de la incorporación por parte de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Acta emitida por la Comisión de Recepción Definitiva, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula Nº 9.
- **12.** A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación/licitación serán competentes los Juzgados Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de la notificación que le cursemos, se recomienda visitar la página de Internet: www.argentinacompra.gov.ar,"OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES"

at cu